

NOVEDADES

En esta edición se incluye la reforma del RD 1155/2024, Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, normativa que introduce novedades de gran calado y que se han abordado en este Memento Experto de Extranjería, como sucede, entre otras cuestiones, con el estatuto propio para los familiares de ciudadanos españoles.

En el ámbito de las estancias de corta y larga duración, se introducen una serie de modificaciones, aclarando cada tipología de estudios o actividades formativas, además de la movilidad de alumnos, servicios de voluntariado, con la finalidad de optimizar la transposición de la Directiva 2016/801/UE.

Respecto del régimen de libre circulación y del relativo a la reagrupación familiar desde el marco general de extranjería, se actualiza para incorporar la reforma del RD 1155/2024, así como el régimen transitorio para familiares de ciudadanos españoles.

Una de las novedades principales se dirige al análisis del régimen de residencia temporal por circunstancias excepcionales, dando relevancia a las cinco modalidades de arraigo, figuras que no quedan al alcance de los solicitantes de protección internacional, tal y como se recoge en la disposición transitoria quinta que incorpora el régimen transitorio para ciudadanos en situación irregular tras la denegación de asilo. Precisamente, esta edición se da relevancia a la reforma estructural del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, compuesto por varios reglamentos y una directiva.

En un capítulo independiente de esta obra se va a abordar las autorizaciones por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de la violencia sexual conforme a la articulación recogida en el RD 1155/2024, junto a las autorizaciones específica para víctimas de la violencia de género y las de trata de seres humanos.

A partir del 3 de abril de 2025, ha quedado suprimido el régimen de autorización de residencia para inversores regulado en la Ley 14/2013, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, que reforma de la Ley Orgánica 4/2000. En consecuencia, esta obra actualiza el contenido de la Ley 14/2013, al mantenerse operativas las figuras de residencia para emprendedores, profesionales altamente cualificados, investigadores, traslado intraempresarial, estudiantes y visados de teletrabajo internacional, además la residencia para búsqueda de empleo y emprendimiento y la residencia para prácticas.

En el régimen sancionador, aunque se mantiene el contenido anterior, tras la aprobación del RD1155/2024 se consolida la doctrina de prevalencia de la sanción de multa frente a la expulsión por la comisión de la infracción de estancia irregular, en base al principio de proporcionalidad y en ausencia de circunstancias negativas.

De forma gráfica y por su interés, el último capítulo está dedicado al procedimiento telemático de la plataforma Mercurio, el pago telemático de las tasas y la gestión de citas previas en materia de extranjería, ante la obligación de relacionarnos electrónicamente con las Administraciones Públicas, en cumplimiento de la Ley 39/2015. Asimismo, en relación con la obtención de visados, en esta edición se incorpora la solicitud de cita a través de BLS International para de presentación de solicitudes de visados Schengen y su posterior tramitación por las Embajadas y Consulados de España, con motivo de la importancia de las novedades en materia de visados del nuevo reglamento.